


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 017-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA STOPP ELSA LIDIA**

**ANTECEDENTES**

Resolución 828-PCM-2025.

Factura 00002-00000094 de fecha 20/12/25 presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde a los honorarios interpretación de lenguas de señas sesión Concejo Municipal 18/12/25.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Otro servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

STOPP ELSA LIDIA factura 00002-00000094 de fecha 20/12/25 por un monto de pesos cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta.....\$477.450,00

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde a los honorarios interpretación de lenguas de señas sesión Concejo Municipal 18/12/25.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Otro servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de enero de 2026.  
GRDR/GP/cmf